

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACION FINANCIERA

LICITACION PÚBLICA FDLCH-LP-004-2017

Dentro del proceso de Licitación Pública FDLCH-LP-004-2017 y de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación financiera para el Consorcio Chapinero GYG que se detallan a continuación:

		REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - DECRETO 1082 DE 2015							
No.	PROPONENTE	Indice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razon de Cobertura de Intereses	(d) Capital de Trabajo	(e) Patrimonio	Capacidad de Organización		OBSERVACIONES
							Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	
		Mayor o igual que 1,50	Menor o igual a 0,60	Mayor o Igual a 1,5	Mayor o Igual a \$563.897.029	Mayor o Igual a \$751.757.598	Mayor a 0,00	Mayor a 0,00	
50%	GTP ASOCIADOS LTDA	2,35	0,59	9,31	\$ 594.543.349	\$ 439.732.479	0,07	0,03	
50%	GUEVARA BAQUERO CIA LTDA	15,79	0,06	INDETERMINADO	\$ 627.220.523	\$ 627.220.523	0,02	0,02	
14	CONSORCIO CHAPINERO GYG	3,53	0,39	14,28	\$ 610.881.936	\$ 533.476.501	0,05	0,03	NO CUMPLE

Me permito informar que dicho resultado es el producto de la aplicación de los pliegos DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEFINITIVO AL PLIEGO DE CONDICIONES FDLCH-LP-004-2017 numeral 4.17.1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, literal (e), en su página 91 para el cálculo del patrimonio dónde “En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas contables de cada uno de los integrantes, una vez afectadas por el porcentaje de participación de cada integrante.”

El documento base que el Consorcio toma para elevar esta observación son los ESTUDIOS PREVIOS ANDENES DEFINITIVO 15-11-2017 que no contempla la información complementaria reglamentada por los pliegos tipo.

Así las cosas como miembro del comité evaluador me permito recomendar que se mantenga el ESTADO DE **“NO CUMPLE”**, tal como se presentó en la evaluación preliminar.

Atentamente,



JULIAN ALEJANDRO ARENAS AGUDELO

Profesional de Apoyo - FDLCH